



## CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Se deja constancia del acopio de una propuesta presentada por **OTMAR HELMUT RAMOS MIRANDA** identificado con cédula de ciudadanía No. **72302886** que, de acuerdo con la revisión y análisis de los documentos soportados adjuntos a esta propuesta, relacionada con la preparación académica y experiencia laboral,

### CERTIFICO

Que el proponente **OTMAR HELMUT RAMOS MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **72302886**, es IDÓNEO para desarrollar el objeto contractual consistente en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO**

Para constancia se firma en Soledad el miércoles, 30 de julio de 2025.

  
EDISON MANDO BARRERA REYES

**EDISON BARRERAREYES**  
Secretario Local de Salud  
Alcaldía de Soledad